Hanorable Legislatura Cerritorial Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO; el regreso del Señor Presidente de esta Honorable Legislatura Teritorial, Dr. Oscar NOTO, a la Ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- En el dia de la fecha, el suscripto reasume sus funciones.-

ARTICULO 29 -- COMUNICAR, publicar y ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 0/3/87.-

USHUAIA, 02 JUN 1967